



COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES
Av. Hincapié 21-72 Zona 13 Tel. PBX 385-4144 FAX 332-6716
DEPARTAMENTO DE CAPACITACION

PLAN DE EMERGENCIA

PASOS A SEGUIR EN SU PREPARACION

CONTENIDO

PRIMER PASO

PLANES DE EMERGENCIA

- I. Identificación (nombre) del Plan.
- II. Marco Legal.
- III. Cobertura Geográfica.
- IV. Objetivos (Generales y Específicos)
- V. Políticas y Metas.

SEGUNDO PASO

DIAGNOSTICO DE LOS RIESGOS

- I. Antecedentes Históricos.
- II. Identificación y Descripción de las Amenazas.
- III. Estudios de la Población.
- IV. Análisis de Vulnerabilidad.
- V. Determinación del Riesgo.

TERCER PASO

DIAGNOSTICO DE RECURSOS (ESTATALES Y PRIVADOS)

- I. Recursos Permanentes.
 - A. Recursos Humanos.
 - B. Recursos Físicos.
 - C. Recursos financieros.

- II. Recursos que se activan en caso de emergencia.
- III. Recursos naturales.

CUARTO PASO

ACTIVIDAD DEL PLAN

- I. Cuando el evento ocurre sin previo aviso.
- II. Cuando el evento es predecible.
- III. Mecanismos de Alerta Alarma.
- IV. Fases de Ejecución.

QUINTO PASO

ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

- I. Organo Directivo
 - A. Organización Directivo.
 - B. Funciones.

SEXTO PASO

CAPACITACION

- I. Normas y Procedimientos de Prevención y Protección.
 - A. Funcionarios.
 - B. Comunidad.
 - C. Organizaciones no Gubernamentales.
 - D. Público en General.
- II. Divulgación del Plan.

SEPTIMO PASO

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- I. Seguimiento
- II. Evaluación

ANEXOS

I. MAPAS DE RIESGOS SEGÚN TIPOS DE DESASTRES

- Delimitación de áreas.
- Simbología.
- Cuadros Auxiliares.

- II. CRONOGRAMA
- III. OTROS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXOS

PRESENTACION

El presente es un trabajo preliminar que contiene una guía metodológica propuesta por los responsables de la planificación de los Organismos de Emergencia de la Región.

En busca de alguna uniformidad en el proceso de planificación para situaciones de emergencia, se ha logrado establecer un proceso lógico y ordenado para la formulación de los planes en los países de América Central. Esta metodología será aplicada en la formulación de los planes "piloto", tanto a nivel regional, departamental, municipal, local, escolar, etc. y es perfectamente aplicable a otras instituciones.

Para llevar a cabo esta metodología, los países en mención harán una divulgación a todos los niveles, ya que por tratarse de una estrategia participativa, la población junto a los técnicos tendrán su parte en la elaboración de los planes. Creemos que de esta manera se desarrollarán planes más congruentes logrando así una mejor coordinación.

La planificación no debe ser estática sino dinámica, flexible y continua, en nuestro caso, las simulaciones y simulacros proporcionan la información oportuna y necesaria para evaluar nuestro Plan de emergencia, replantearlo o reformularlo parcial o totalmente si fuera necesario.

Lo antes expuesto es dirigido a instituciones gubernamentales, para la formulación de Planes de Emergencia a nivel Regional, Departamental, Municipal o Local, sin embargo la metodología y los instrumentos que se utilizan son perfectamente aplicables a instituciones que estén interesadas en tener su Plan de Emergencia para sus instalaciones.

No debe por lo tanto extrañar que el lenguaje utilizado sea dirigido a instituciones gubernamentales, teniendo presente en la formulación del Plan las estructuras organizacionales con las que comúnmente cuentan este tipo de instituciones y el personal que la conforman, las instituciones privadas y no gubernamentales pueden con facilidad aplicarlos a sus propias estructuras organizacionales y funcionales.

PASOS A SEGUIR EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

PRIMER PASO

PLANES DE EMERGENCIA

I. IDENTIFICACION DEL PLAN

Es el nombre con el que se identifica, clasifica y codifica el plan.

II. MARCO LEGAL

Es la base legal que sustenta el proceso de la planificación y el mecanismo de ejecución del plan.

(Pueden ser políticas o estrategias administrativas institucionales)

III. COBERTURA GEOGRÁFICA

Es la delimitación del área que pueda ser afectada. Debe incluirse la mayor información posible, tratando de zonificar las áreas de mayor riesgo. (Puede tratarse de un solo edificio con varios niveles)

IV. OBJETIVOS (GENERALES Y ESPECÍFICOS)

Es la descripción de lo que se espera lograr con la implementación del plan.

V. POLÍTICAS Y METAS

Son todas las acciones y medidas, previamente establecidas, encaminadas a lograr el cumplimiento de los objetivos y que permitan que los organismos e instituciones involucradas en el plan, se activen de la manera más funcional posible. (En el caso de instituciones privadas y no gubernamentales se debe establecer claramente funciones y responsabilidades de los funcionarios y empleados de la institución, las metas deben trascender propiamente el marco de la institución y tratar de llegar al interior de los hogares de donde provienen).

SEGUNDO PASO

DIAGNOSTICO DE LOS RIESGOS

Consiste en la recopilación y análisis de información de las zonas sujetas a estudio, que permitan establecer.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los antecedentes que contemplan la principal información de la localidad, municipio o departamento describiendo los eventos más importantes que se han presentado, el ámbito natural (localización geográfica, climatología, hidrología, geología, etc.)

II. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS

Sean estas naturales, tecnológicas o creadas por el hombre, por localidad.

- Inundaciones
- Accidentes de origen natural
- Avalanchas
- Transportes y manejo de materiales peligrosos
- Huracanes
- Demostraciones públicas y disturbios civiles
- Sequías
- Temblores (sismos)
- Tsunamis
- Erupciones volcánicas
- Hundimientos
- Deslizamientos
- Incendios
- Accidentes con un gran número de víctimas
- Otros

- B. **AMARILLO:** Las autoridades competentes coordinan la preparación respectiva de los organismos responsables, sin que sean desplazados.
- C. **ROJA:** Las autoridades competentes coordinan la respuesta a la emergencia sean enviando o atendiendo directamente la situación.

NOTA: Las alertas serán locales, nacionales y regionales, dependiendo de la gravedad de la situación, extensión y recursos involucrados.

IV. FASES DE EJECUCIÓN

- Requiere a una declaración formal.
- Debe ser activado por la autoridad responsable.
- Debe tener la flexibilidad de aplicarse a cualquier situación de emergencia.

FUENTE DE INFORMACION	AUTORIDADES DEL PAIS	ACTIVACION DEL PLAN
EVENTO NO PREDECIBLE	ALERTA Y ALARMA	EJECUCIÓN DEL PLAN
EVENTO PREDECIBLE		

QUINTO PASO

ESTRUCTURA DE LA COORDINADORA PARA LA REDUCCION DE DESASTRES

Según las características propias de cada país, se adoptará la organización que se considere conveniente, pero que permita desarrollar una efectiva dirección, coordinación y seguimiento del plan. Se deberán definir las funciones y atribuciones de las instituciones y organismos involucrados, tanto públicos como privados.

La estructura a conformar deberá incluir:

- I. **ORGANO DIRECTIVO**
 - A. **ORGANIZACIÓN**
 - B. **FUNCIONES**
- II. **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)**

El COE se define como el lugar donde se llevarán a cabo las acciones de dirección y coordinación de las operaciones relacionadas con la administración del desastre. Debe reunir las condiciones mínimas para su funcionamiento, además deben incluir los siguientes elementos.

- A. ORGANIZACIÓN
- B. FUNCIONES

SEXTO PASO

CAPACITACION

I. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

En la identificación general de los riesgos deberán contemplarse los programas de capacitación sobre las normas y procedimientos de prevención y protección de acuerdo con las amenazas, con el propósito de minimizar la vulnerabilidad y así poder reducir sus consecuencias. Estos programas de capacitación deben ser dirigidos en especial a:

- A. FUNCIONARIOS
- B. COMUNIDAD
- C. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- D. PUBLICO EN GENERAL

II. DIVULGACIÓN DEL PLAN

Se deberán utilizar todos los medios de divulgación existentes y más apropiados en cada país.

Los programas teóricos de simulación deben llevar al desarrollo e implementación de simulacros con el propósito de poner en práctica todos los procedimientos establecidos en los planes.

SEPTIMO PASO

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

I. SEGUIMIENTO

Son todas las actividades a través de las cuales se valora el grado de desarrollo de las acciones emprendidas, así como de la efectividad de las mismas.

Se deben establecer las medidas necesarias para reorientar cualquier acción que tienda a salirse de la programación establecida.

II. EVALUACIÓN

Este es un proceso continuo, dinámico e interactivo, con el propósito de efectuar medidas de ajuste y corrección que mejoren y adapten a las nuevas realidades los planes elaborados.

ANEXOS

I. LOCALIZACIÓN GEOGRAFIA

- a) Cada riesgo detectado e inventariado se conseguirá sobre un mapa y croquis específico.

- Localización y clasificación
- Vías de comunicación
- Vías de evacuación
- Poblaciones
- Recursos
- Viviendas
- Centro de enseñanza
- Puestos y centros de salud
- Servicios públicos (transporte, teléfono, etc.)
- Industrias/fincas
- Patrimonio cultural (Iglesias, monumentos, etc.)
- Suministro de agua y energía
- Otros

II. ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS

- a) Para cada tipo de riesgo se analizarán las posibles consecuencias que puedan derivarse del mismo con especial atención a personas y bienes afectados.

III. ESTUDIO DE LA POBLACION

Es la identificación de las familias expuestas por localidad considerando la composición familiar, vivienda, nivel de educación, etc..., preparando listados que permitan brindar una mejor atención en la situación de emergencia.

IV. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Realizado por aldea, caserío, municipio y departamento, por cada amenaza que se haya determinado.

V. DETERMINACION DEL RIESGO

En base a la vulnerabilidad y la amenaza se describirá el riesgo en función del origen del mismo.

TERCER PASO

DIAGNOSTICO DE RECURSOS (ESTATALES Y PRIVADOS)

Este es uno de los pasos más importantes en la planificación ya que el diagnóstico nos dará un parámetro para saber con que recursos contamos. Además los elementos humanos, físicos y naturales son las partes que mueven toda la estructura funcional de un plan, pues sin estos recursos no podría ejecutarse ninguna nación.

I. RECURSOS PERMANENTES

Constituyen la dotación básica del plan, por su carácter específico y que no pueden faltar.

A. RECURSOS HUMANOS: Sean estos del estado o privados, con los representantes de por lo menos las siguientes instituciones:

- comisión de emergencia
- Seguridad pública
- Servicios de protección a la población
- Alojamiento y albergue
- Otros

B. RECURSOS FISICOS: Representan los equipos con que cuentan las instituciones involucradas en la ejecución del plan, así como las instalaciones de infraestructura que servirán de apoyo a esta planificación, entre estos se encuentran:

- Servicios de salud
- Albergues
- Vías de comunicación
- Otros

C. RECURSOS FINANCIEROS: Deben estimarse los recursos (fondos) necesarios de acuerdo a la magnitud del plan conforme a los presupuestos respectivos.

II. RECURSOS QUE SE ACTIVAN EN CASOS DE EMERGENCIA

Servirán para una acción inmediata y respuesta de apoyo al plan una vez agotados los permanentes, estos también se clasifican en:

- Humanos
- Físicos
- Financieros

En estos participaran los recursos de naturaleza privada fundamentalmente, por ejemplo:

- Maquinaria pesada
- Materiales de Construcción
- Transporte
- Otros

III. RECURSOS NATURALES

Se deberá hacer un inventario de los mismos, a efecto de contar con su calificación y cuantificación apropiada.

Por ejemplo:

- Bosques (cantidad, especies, etcétera...)
- Manantiales (cantidad, caudal, etc.)
- Pozos (número y ubicación)
- Areas verdes
- Otros

CUARTO PASO

ACTIVACION DEL PLAN

I. CUANDO EL EVENTO OCURRE SIN PREVIO AVISO

Las autoridades emitirán instrucciones a los elementos componentes del plan, de manera directa e inmediata.

II. CUANDO EL EVENTO ES PREDECIBLE

Cuando se reciba la información de los organismos autorizados (cuerpos de socorro, instituciones técnico-científica, etc.) y esta presenta amenaza para la comunidad, las autoridades responsables deben activar el plan a través de los mecanismos que se han establecido.

III. MECANISMOS DE ALERTA Y ALARMA

Se utilizarán los tres colores del triage, utilizados por los semáforos de control de tránsito.

- A. VERDE: Los sistemas de información propios de cada país, deben informar a las autoridades competentes del posible problema que se avecinda, sin realizar más acciones.